

Cantidad

Por E-Aduana, 6 Agosto, 2024

[Internacional](#)

Para efectos aduaneros, entiéndase como [cantidad](#) a la declaración real exacta de las [unidades físicas](#), [peso neto](#), dimensiones u otra unidad de medida que tenga incidencia tributaria de las mercancías que forman parte de la obligación tributaria aduanera.